

4847

5783



874270

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
JIJM/DRC/JMRS

1900

103713

N° 1992/P2019

OFICINA DE PARTES

LAS CONDES,

28 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53 de Marzo del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª N°1019 del 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Don  
Nombre : FRANCISCO BASILIO ARANEDA VILLENA  
Rut :   
Grado : 14°  
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 01 de Abril de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia

*c/a*